

Expediente n.º 0041077/2023

(Tramita 447791)

ASUNTO: CONTRATO HERRAMIENTA PARA EL TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE REGISTRO (LOG) (C11.3 PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU)

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Objeto del contrato:

El **suministro** de una **herramienta que permita la recopilación y análisis de los ficheros de registro (log)** generados por las diferentes aplicaciones/servicios que componen la infraestructura que da soporte a la Sede Electrónica y a la Intranet/Extranet municipal.

El Ayuntamiento de Zaragoza requiere de un suministro para la definición y despliegue de herramienta de análisis de los ficheros de registro (log) que permita:

- Procesar los ficheros de registro para que la información que almacenan sea registrada en la herramienta.
- Definir diferentes usuarios y roles por aplicación, de forma que sólo se pueda acceder a la información de registro a personal autorizado.
- Generar visualizaciones y cuadros de mando que permitan monitorizar el estado de las aplicaciones/servicios.

El contrato abarcará:

- el suministro de las licencias necesarias para al menos 1 año servicio de licencias y soporte
- los servicios de puesta en marcha y configuración de los sistemas planteados
- los servicios de integración de las fuentes de log principales, sobre todo en torno a los registros de acceso (access_log) a las aplicaciones WEB corporativas
- la elaboración de la documentación técnica necesaria para poder



DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	10810117	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ - RESPONSABLE DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO				05 de julio de 2023	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				05 de julio de 2023	

realizar las tareas de gestión del sistema.

Este contrato se encuentra en el marco de la Estrategia del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

2. Tipo de contrato

Contrato de suministros

3. Valor Estimado y Órgano de Contratación

El presente contrato tiene un valor estimado de 13.855,71 € (IVA incluido).

El órgano de contratación competente y su implementación/instalación/configuración es la Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 23 de junio de 2023.

4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto

A lo largo de los años, la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza se ha consolidado como un referente nacional para todos los sitios web de la administración pública debido a su carácter innovador en constante renovación y a sus niveles de accesibilidad y usabilidad.

Durante los últimos años se ha producido un gran incremento en los accesos a la Sede Electrónica por parte de la ciudadanía a través de dispositivos móviles, en parte debido a la utilización de tecnologías responsive, al incremento de servicios y contenidos y a la metodología Mobile First utilizada para la publicación de los mismos.

Este incremento de accesos a la Sede Electrónica ha derivado en un incremento significativo en cuanto a los mensajes de logs que se almacenan en los servidores municipales los cuales recogen el tráfico de peticiones de información que se realiza desde los diferentes dispositivos informáticos de la ciudadanía. Estos mensajes de logs son vitales no sólo para el mantenimiento correctivo de los contenidos y servicios de la Sede Electrónica y para la analítica del tráfico hacia los diferentes portales web, sino también para su correcta evaluación con el fin de evitar y resolver posibles errores que puedan derivar en futuros ciberataques obteniendo una trazabilidad de cada una de las peticiones/transacciones que se realicen, fácil de recuperar, entender y estudiar por los técnicos municipales.



DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	10810117	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ - RESPONSABLE DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO				05 de julio de 2023	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				05 de julio de 2023	

Debido esta cantidad de información que se almacena en los logs de los servidores municipales sobre los accesos y peticiones a la Sede Electrónica y a la Intranet/Extranet se considera necesario disponer de una herramienta para el tratamiento, almacenamiento y visualización de los archivos de registro (Log) almacenados en los servidores informáticos municipales referentes a la Sede Electrónica, la Intranet/Extranet del Ayuntamiento de Zaragoza.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha sido seleccionado por el Ministerio de Política Territorial, en la convocatoria de ayudas destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La cuarta política palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es una Administración para el siglo XXI, que plantea una modernización de la Administración para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía en todo el territorio. El componente 11, que desarrolla esta política a través de un conjunto de reformas e inversiones, cifra como objetivos estratégicos la digitalización y modernización de las administraciones públicas, la transición energética y el refuerzo de las capacidades administrativas. La inversión 3 del componente 11 está dirigida a la transformación digital y modernización de las distintas administraciones públicas.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor *(apartado correspondiente de la instrucción cuarta):*

b) Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.

6. Régimen de financiación y Régimen jurídico:

El presente contrato se encuentra financiado dentro del Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Eje 3 - Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Comunidades Autónomas y Entidades Locales del Plan, persigue la modernización de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de forma coherente y coordinada con las inversiones realizadas a nivel transversal por la Administración General del Estado; de acuerdo con los criterios de consistencia e impacto esperados por la Comisión Europea.

La presente convocatoria se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de



DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	10810117	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ - RESPONSABLE DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO				05 de julio de 2023	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				05 de julio de 2023	

2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021, y se desarrollará de conformidad con la Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se regulará también por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el resto de normativa que lo desarrolle. En particular, deberán ser tenidas en cuenta las medidas previstas en el citado Reglamento dirigidas a evitar la doble financiación (artículo 9); las medidas contra el fraude, corrupción y conflicto de intereses [artículo 22.2.b)]; las medidas para el registro de los datos de los beneficiarios en una base de datos única [artículo 22.2.d)]; la sujeción a los controles de los organismos europeos [artículo 22.2.e)]; la obligación de conservación de la documentación [artículo 22.2.f)] y las normas sobre comunicación y publicidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34.

Y por lo tanto cumple y es de aplicación la siguiente normativa:

- Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimientos y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, autonómico y Local para el seguimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan del Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, resulta de obligatoria aplicación a este contrato, el Plan de medidas antifraude aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza en el



DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	10810117	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ - RESPONSABLE DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO				05 de julio de 2023	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				05 de julio de 2023	

que se incluye un procedimiento para abordar conflictos de intereses y fraudes.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY40DQyNDUyNjUwNDh4NjMwMTQx



DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	10810117	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ - RESPONSABLE DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO				05 de julio de 2023	
MARÍA ELENA DE MARTA URIOL - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				05 de julio de 2023	

7. Especificaciones técnicas

Tecnología base

El Ayuntamiento de Zaragoza ya utiliza la herramienta Elastic Search como indexador de contenidos.

La herramienta suministrada deberá utilizar el **stack ELK** formado por:

- **Elasticsearch**. Para el almacenamiento de la información.
- **Kibana**. Para la generación de cuadros de mando y servicios de visualización.
- **LogStash**. Para el procesamiento de los ficheros de registro.
- **Otras integraciones** derivadas del uso del stack ELK que puedan favorecer y mejorar las funcionalidades y el uso de la herramienta por los técnicos municipales.

Dimensionamiento

El entorno tendrá que ser capaz de ingestar logs al menos de 2 entornos independientes de INTERNET e INTRANET

- En el entorno de INTERNET / Sede Municipal deberá tener una capacidad de registrar 10.000.000 eventos/día y almacenarlos (los datos en detalle)
- En el entorno de INTRANET / Sede Municipal deberá tener una capacidad de registrar 1.800.000 eventos/día y almacenarlos (los datos en detalle)

Deberá ser capaz de implementar políticas de rotación de información para poder almacenar datos acumulativos día/mes/año

8. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

La solución técnica propuesta implica la implantación de una arquitectura compleja con distintos elementos, que a su vez se tienen que integrar con distintos sistemas.

En este sentido, para poder identificar un proveedor que sea capaz de abordar esta instalación y es imprescindible de que deba demostrar que es capaz de diseñar una propuesta técnica adecuada de cara a conseguir la mejor de las soluciones posibles y un mantenimiento de los contenidos y funcionalidades sostenibles. En este sentido van a ser claves:



DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	10810117	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ - RESPONSABLE DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO				05 de julio de 2023	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				05 de julio de 2023	

Solvencia técnica

Dada la naturaleza tan específica de estos trabajos a desarrollar parece oportuno que el trabajo sea desarrollado por perfiles profesionales senior concretos que dominen el stack ELK y su implementación/instalación/configuración.

Documentación Técnica y Soporte

La documentación técnica es toda la documentación que el licitador plantee entregar asociada a la herramienta para su utilización y mantenimiento.

En este sentido se valorará:

- La documentación técnica propuesta que el licitador plantee entregar para la utilización de la herramienta, su mantenimiento y su posible ampliación a nuevos nodos/servidores/aplicaciones municipales.
- El soporte técnico que el licitador proponga para la utilización de todos los elementos y funcionalidades de la herramienta así como soporte técnico en cuanto a posibles errores que se detecten derivados de la integración de la herramienta en el entorno tecnológico municipal.

9. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.



DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	10810117	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ - RESPONSABLE DE LA OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO				05 de julio de 2023	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL - LA COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				05 de julio de 2023	